INFORME DE COMISION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Agosto de año 2013, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **"CD 26/13 - "ADQUISICION DE COCINA DE USO DOMICIALIARIO Y GARRAFAS DE GAS PARA NOSOCOMIOS DE AREA INTERIOR DEL PAIS "** - elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por acta de sorteo de la Secretaria General del IPS, de fecha 15 de julio de 2013, se conforma la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: la Sra. Maria Adolfina Gonzalez Zavala , en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Lic. Elizabeth del Rosario Campuzano Rojas, en representación de la Dirección de Producción y Administración de Materiales, el Abog. Federico Javier Arce en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y el Lic. Víctor Ramón Gamarra Celle, como miembro Certificado ante la DNCP.

1. ANTECEDENTES

La Dirección de Producción y Administración Materiales, mediante el Memorando PR/DPM/N° 031/2013 de fecha 26 de febrero de 2013, elevó la Solicitud de ADQUISICION DE COCINA USO DOMICILIARIO Y GARRAFAS DE GAS PARA NOSOCOMIOS AREA INTERIOR DEL IPS"

La Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 0300/2013 de fecha 05 de marzo de 2013, informó que se encuentra incluido en el PAC 2013, con el ID N° **260875 CD 26/13" ADQUISICION DE COCINA DE USO DOMICIALIARIO Y GARRAFAS DE GAS PARA NOSOCOMIOS DE AREA INTERIOR DEL PAIS"**

Por Resolución N° 047-001/13 de fecha 13 de junio de 2013, se Autoriza el llamado a Contratación Directa - N° 26/13 "ADQUISICION DE COCINA DE USO DOMICIALIARIO Y GARRAFAS DE GAS PARA NOSOCOMIOS DE AREA INTERIOR DEL PAIS" así también, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se Dispone que se proceda a la publicación del llamado conforme a la normativa vigente.

Por Nota P.R.D.G.B.S. N° 966/13 de fecha 19 de junio de 2013, se comunicó el inicio del llamado de referencia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 003959/13 de fecha 27 de mayo de 2013, informó que el pedido afecta al **Rubro 530 y 540 "ADQUISICION DE COCINA DE USO DOMICILIARIO Y GARRAFAS DE GAS PARA NOSOCOMIOS DE AREA INTERIOR DEL IPS"** del **Programa 2 de Asistencia Médica General**, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 1188/2013** de fecha 27 de mayo de 2013, por un monto total a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. **99.200.000.- (Guaranies noventa y nueve millones doscientos mil).**

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 114/13 de fecha 10 de julio de 2013, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobres-ofertas, de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

MARIA A. GONZALEZ Z. Secretaria General

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Federico Javier Arce Sitjar Abogado - Mat. N° 19.379 Dirección Jurídica

Lic. Víctor R. Gamarra Celle Dpto. de Contratos Dirección de Gestión de Bienes y Se

1.- PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de **Gs.105.152.000 (Guaraníes Ciento cinco millones ciento cincuenta y dos mil)** IVA incluido.
2.- PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.C.I.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de **Gs.76.140.800 (Guaraníes Setenta y seis millones ciento cuarenta mil ochocientos)** IVA incluido
3.- UTOPIA S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de **Gs.68.611.200 (Guaraníes Sesenta y ocho millones seiscientos once mil doscientos)** IVA incluido.
4 - CASA MASS S.A. .: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de **Gs.74.880.000 (Guaraníes Setenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil)** IVA incluido.
5- DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL P. GAMARRA .: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de **Gs.62.912.000 (Guaraníes Setenta y dos millones novecientos doce mil)** IVA incluido.
6- MOLMAN S.A .: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de **Gs.62.240.000 (Guaraníes Setenta y dos millones doscientos ochenta mil)** IVA incluido.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PEREZ RAMIREZ	UTOPIA	MOLMAN	PROVEEDORA YPOA	CASA MASS	DISTRIBUIDORA SUMMER
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. INFORME JURIDICO

DISTRUBUIDORA SUMMER DE ANIBAL P. GAMARRA

Monto de la oferta: Gs. 62.912.000.-

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

En cuanto a la documentación de carácter formal la firma oferente no ha presentado la siguiente documentación:

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor del producto ofertado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Jacquet Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Lic. Víctor R. Gamarra
Dpto. de Contrataciones
Dirección de Gestión de Bienes

- Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español, que demuestra el cumplimiento de las especificaciones técnicas.-
- Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas
- Nomina de asegurados inscriptos en el IPS, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal

En fecha 24 de julio se solicito la presentación de los citados documentos en un plazo no mayor a 24 horas., dicha empresa presento toda la documentación solicitada en fecha.

UTOPIA S. A.

Monto de la oferta: Gs. 68.611.200.-

REPRESENTANTE: Mónica Beatriz Surubí

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma **no** se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

OBS: Si bien el formulario de oferta y la planilla de precios se encuentran firmados por la representante de la oferente, las firmas no contienen aclaración ni sello del signatario.-

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

En cuanto a la documentación de carácter formal la firma oferente no ha presentado la siguiente documentación:

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor del producto ofertado.
- Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español, que demuestra el cumplimiento de las especificaciones técnicas.-
- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados
- Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas
- Nomina de asegurados inscriptos en el IPS, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (VENCIDO)

OBS: De las documentaciones presentadas por el oferente se visualiza que la fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC) y la fotocopia simple de la ultima declaración de IVA y/o impuesto a la Renta, NO se hallan firmadas por el representante de la firma.

Por tanto, y en razón a que los citados documentos no se hallan debidamente firmados, **se sugiere su descalificación en base al art. 42 párrafo 2°, Formato y Firma de la Oferta, del Decreto reglamentario.-**

En fecha 24 de julio se solicito la presentación de los citados documentos en un plazo no mayor a 24 horas, dicha empresa **no** presento la documentación solicitada.-

MOLMAN S.A.

Monto de la oferta: Gs. 62.240.000.-

REPRESENTANTE: Miryan Manzur de Molas

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

En cuanto a la documentación de carácter formal la firma oferente no ha presentado la siguiente documentación:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sifjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Víctor R. Gamarra C
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Se

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor del producto ofertado.
- Nomina de asegurados inscriptos en el IPS, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal

En fecha 24 de julio se solicito la presentación de los citados documentos en un plazo no mayor a 24 horas., dicha empresa presento toda la documentación solicitada en fecha

PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.

Monto de la oferta: Gs. 76.140.800.-

REPRESENTANTE: Ma. Fernanda Pfannl

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

OBS: NO se ha visualizado en la carpeta de oferta, la planilla de datos garantizados.-

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

En cuanto a la documentación de carácter formal la firma oferente no ha presentado la siguiente documentación:

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor del producto ofertado.
- Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español, que demuestra el cumplimiento de las especificaciones técnicas.-
- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados
- Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas
- Nomina de asegurados inscriptos en el IPS, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal

En fecha 24 de julio se solicito la presentación de los citados documentos en un plazo no mayor a 24 horas., dicha empresa presento toda la documentación solicitada en fecha

PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ

Monto de la oferta: Gs. 105.152.000.-

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

OBS: NO se ha visualizado en la carpeta de oferta, la planilla de datos garantizados

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

En cuanto a la documentación de carácter formal la firma oferente no ha presentado la siguiente documentación:

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor del producto ofertado.
- Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español, que demuestra el cumplimiento de las especificaciones técnicas.-
- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados
- Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social
- Nomina de asegurados inscriptos en el IPS, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Victor R. Gamarra
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y S

En fecha 24 de julio se solicito la presentación de los citados documentos en un plazo no mayor a 24 horas., dicha empresa no presento la documentación solicitada.

CASA MASS S. A.

Monto de la oferta: Gs. 74.880.000.-

REPRESENTANTE: Lorena Cordero

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

En cuanto a la documentación de carácter formal la firma oferente no ha presentado la siguiente documentación:

- Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas
- Nomina de asegurados inscriptos en el IPS, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal

En fecha 24 de julio se solicito la presentación de los citados documentos en un plazo no mayor a 24 horas, dicha empresa presento la documentación solicitada en fecha.

6. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO

EMPRESAS	ITEM	CODIGOS DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
MOLMAN	1	24111802-001	GARRAFAS DE GAS DE 13 Y 15 KILOS	32	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PEREZ RAMIREZ	1	24111802-001	GARRAFAS DE GAS DE 13 Y 15 KILOS	32	UNIDAD	CORONA/ ARGENTINA	406.000	12.992.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	1	24111802-001	GARRAFAS DE GAS DE 13 Y 15 KILOS	32	UNIDAD	CORONA/ BRASIL	414.000	13.248.000
CASA MASS	1	24111802-001	GARRAFAS DE GAS DE 13 Y 15 KILOS	32	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PROVEEDORA YPOA	1	24111802-001	GARRAFAS DE GAS DE 13 Y 15 KILOS	32	UNIDAD	C.YPOA/ ARGENTINA	306.000	9.792.000
UTOPIA	1	24111802-001	GARRAFAS DE GAS DE 13 Y 15 KILOS	32	UNIDAD	CORONA/ ARGENTINA	122.500	3.920.000
MOLMAN	2	52141504-006	COCINA A GAS DE 6 HORNALLAS	32	UNIDAD	DAKO/BRASIL	1.945.000	62.240.000
PEREZ RAMIREZ	2	52141504-006	COCINA A GAS DE 6 HORNALLAS	32	UNIDAD	DAKO/BRASIL	1.973.400	63.148.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	2	52141504-006	COCINA A GAS DE 6 HORNALLAS	32	UNIDAD	TOKIO/BRASIL	1.552.000	49.664.000
CASA MASS	2	52141504-006	COCINA A GAS DE 6 HORNALLAS	32	UNIDAD	DAKO/BRASIL	2.340.000	74.880.000
PROVEEDORA YPOA	2	52141504-006	COCINA A GAS DE 6 HORNALLAS	32	UNIDAD	DAKO/ ARGENTINA	2.980.000	95.360.000
UTOPIA	2	52141504-006	COCINA A GAS DE 6 HORNALLAS	32	UNIDAD	ATRAS ATHENA/ BRASIL	2.021.600	64.691.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Lic. Victor R. Gamarra
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la ofertas presentadas por los oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no presentan errores aritméticos o de cálculo.

8. CONSULTAS Y ACLARACIONES

DISTRIBUIDORA SUMMER

En fecha 24 de julio se solicito la presentación de los citados documentos en un plazo no mayor a 24 horas., dicha empresa presento toda la documentación solicitada en fecha.

En fecha 08 de agosto de 2013, se solicita la autorización del fabricante: **TOKIO (Brasil)**, por la cual se autoriza a la Firma **NGO SAECA** para la distribución de los productos ofertados por la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER**, fotocopia simple y debe estar autenticada por Escribanía, y en caso de ser adjudicada, para la firma del contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. La misma no presenta la documentación requerida la el Comité Evaluador, de acuerdo a lo establecido en el PBC, Formulario 6.-

UTOPIA

En fecha 24 de julio se solicito la presentación de los citados documentos en un plazo no mayor a 24 horas, dicha empresa **no** presento la documentación solicitada, por tanto se sugieres la descalificación de su oferta, según el Art. 26 ley 20151 y su Decreto Regulador Art. 59 Párrafo 2 que dice Si el Oferente NO presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.

.

MOLMAN

En fecha 24 de julio se solicito la presentación de los citados documentos en un plazo no mayor a 24 horas., dicha empresa presento toda la documentación solicitada en fecha

En fecha 13 de agosto se solicita la autorización del fabricante: **DAKO (Brasil)**, por la cual se autoriza a la Firma **BRITAM S.A.** para la distribución de los productos ofertados por la firma **MOLMAN S.A.**, fotocopia simple y debe estar autenticada por Escribanía, y en caso de ser adjudicada, para la firma del contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. La misma no presenta la documentación requerida la el Comité Evaluador, de acuerdo a lo establecido en el PBC, Formulario 6.-

PEREZ RAMIREZ

En fecha 24 de julio se solicito la presentación de los citados documentos en un plazo no mayor a 24 horas., dicha empresa presento toda la documentación solicitada en fecha.

En fecha 31 de julio se le solicito a la Empresa la Planilla de Datos Garantizados, en un plazo no mayor de 24 horas, dicha empresa presento lo solicitado.

En fecha 08 de agosto de 2013, se solicita la autorización del fabricante: **CORONA (Argentina)**, fotocopia simple y debe estar autenticada por Escribanía, y en caso de ser adjudicada, para la firma del contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. La misma no presenta la documentación requerida la el Comité Evaluador, de acuerdo a lo establecido en el PBC, Formulario 6.-

PROVEERA YPOA

En fecha 24 de julio se solicito la presentación de los citados documentos en un plazo no mayor a 24 horas., dicha empresa no presento la documentación solicitada.

CASA MASS

En fecha 24 de julio se solicito la presentación de los citados documentos en un plazo no mayor a 24 horas, dicha empresa presento la documentación solicitada en fecha

INSTITUTO DE PREVISIÓN ... Federico Javier Ar... Abogado - Mat. N° ... Dirección Juri...

Lic. Victor R. Gamarra C... Dpto. de Contratos ... Dirección de Gestión de Bienes y Se...

9. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	PEREZ RAMIREZ	UTOPIA	MOMAN	PROVEEDORA YPOA	CASA MAGS	DISTRIBUIDORA ELIMPIEZA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta				CUMPLE		CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.				CUMPLE		CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.				CUMPLE		CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.				CUMPLE		CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes				CUMPLE		CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				CUMPLE		CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de los oferentes distribuidores, deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante demostrando que este último cuenta con la carta de Representación del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato. El IPS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas (distribuidor, fabricante, representante) se encuentren en mora en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con el IPS				NO CUMPLE		NO CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de los oferentes distribuidores, deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante demostrando que este último cuenta con la carta de Representación del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato. El IPS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas (distribuidor, fabricante, representante) se encuentren en mora en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con el IPS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Lic. Víctor R. Gamarra
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y

Otros documentos						
Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español, que demuestra el cumplimiento del las especificaciones técnicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para oferentes fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para oferentes representantes, distribuidores e importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION	PROVEEDORA YPOA	CASA MASS SA	DISTRIBUIDORA SUMER	MOLMAN SA	UTOPIA SA	PEREZ RAMIREZ
GARRAFAS DE GAS DE 13 15 kilos	NO PRESENTA CATALOGOS	NO COTIZA	CUMPLE CON LAS EETT	NO COTIZA	CUMPLE CON LAS EETT	CUMPLE CON LAS EETT
CILINDROS PARA GLP (Garrafas de 13 a 15 kg.)			X		X	X
PESO (Kg.) 16			X		X	X
VOLUMEN DE AGUA (Lts.) 36			X		X	X
CAPACIDAD GLP (Kg.) 15			X		X	X
ESPESOR D ELA CHAPA (mm) 2,6			X		X	X
COCINA DE GAS USO DOMESTICO DE 6 HORNALLAS	NO PRESENTA CATALOGOS	CUMPLE CON LAS EETT	CUMPLE CON LAS EETT	CUMPLE LAS EETT	NO PRESENTA CATALOGO	CUMPLE CON LAS EETT
6 HORNALLAS		X	X	X		X
FRENTE INOXIDABLE		X	X	X		X
ENCENDIDO ELECTRICO		X	X	X		X
MESA ACERO INOXIDABLE		X	X	X		X
PARRILLA DESLIZANTE		X	X	X		X
CALIENTA PLATOQUEMADORES DE BRONCE		X	X	X		X

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, y en base a los fundamentos expuestos recomienda **declarar desierta la Contratación Directa N° 26/13 "ADQUISICION DE COCINA DE USO DOMICIALIARIO Y GARRAFAS DE GAS PARA NOSOCOMIOS DE AREA INTERIOR DEL PAIS"**

Es nuestro informe.

Sra. Maria Adolfina Gonzalez Zavala
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Elizabeth del Rosario Campuzano Rojas
Representante de la Dirección de Producción y Administración de Materiales

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Federico Javier Arce Sitjar
Representante de la Dirección Jurídica
Dirección Jurídica

Lic. Víctor Ramón Gamarra Celle
Miembro Certificado por la DNCP

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta Nº..... de fecha ..... de 2013.-

Resolución Nº...../13

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CD 26/13 "ADQUISICION DE COCINA DE USO DOMICIALIARIO Y GARRAFAS DE GAS PARA NOSOCOMIOS DEL AREA INTERIOR DEL PAIS"

VISTO:

El Memorando PR/DBS N° ...../ de fecha .....de Agosto Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 26/13 "**Adquisición de cocina de uso domiciliario y garrafas de gas para nosocomios de área interior del país**"

CONSIDERANDO:

Que por el Memorándum PR/DPM/N° 031/2013, de fecha 26 de febrero de 2013, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, solicita a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios se inicien los tramites para el llamado para "Adquisición de cocina de uso domiciliario y garrafas de gas para nosocomios de área interior del país"

Que la Unidad Técnica de Contrataciones, según La Unidad Técnica de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N° 0300/2013 de fecha 05 de Marzo de 2013 informó que se encuentra incluido el Llamado en el PAC 2013 "**ADQUISICION DE COCINA DE USO DOMICIALIARIO Y GARRAFAS DE GAS PARA NOSOCOMIOS DE AREA INTERIOR "** en el Programa Anual de Contrataciones 2013 y en la modalidad Contratación Directa.

Por Resolución 047-001/13, de fecha 13 de junio de 2013, resolvió: 1°) Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 26/13 para la "Adquisición de cocina de uso domiciliario y garrafas de gas para nosocomios de área interior del país" ...2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, de la Contratación Directa N° 26/13 "Adquisición de cocina de uso domiciliario y garrafas de gas para nosocomios de área interior del país".

Que, según el Acta N° 114/13 en fecha 10 de julio de 2013, siendo las 08:45 se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de las ofertas de la Contratación Directa N° 26/13 para la "Adquisición de cocina de uso domiciliario y garrafas de gas para nosocomios de área interior del país", seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas siendo las 9:00 horas de las siguientes empresas:
Proveedora Ypoa, Pérez Ramirez & Cia , Utopia S. A., Casa Mass S.A., Distribuidora Summer, Molman S.A.

La Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por medio de el Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 003959/2013 de fecha 27 de mayo de 2013 informo que el pedido afecta al **Rubro 530 y 540 "ADQUISICION DE COCINA DE USO DOMICILIARIO Y GARRAFAS DE GAS PARA NOSOCOMIOS DE AREA INTERIOR DEL IPS"** del **Programa 2 de Asistencia Médica General**, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 1188/2013** de fecha 27 de mayo de 2013, por un monto total a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. **99.200.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones doscientos mil).**

Que, la Comisión Evaluadora conformada para el estudio de las ofertas, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas recomendando declarar desierto la CD N° 26/13 **"Adquisición de Cocina de Uso Domiciliario y Garrafas de Gas para Nosocomios de Área Interior del IPS"** por no ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Lic. Víctor R. Gamarra Cel
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Serv

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 26/13 **"Adquisición de Cocina de Uso Domiciliario y Garrafas de Gas para Nosocomios de Área Interior del IPS"**, por los motivos expresados en el considerando.----------

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a iniciar los trámites para el 2° Llamado, para la **"Adquisición de Cocina de Uso Domiciliario y Garrafas de Gas para Nosocomios de Área Interior del IPS".**----------

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios